



REF.: AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO A
PROVEEDOR "COMERCIAL X"SPORT LTDA."
PARA ENTREGAR PRODUCTOS SEÑALADOS EN
ORDEN DE COMPRA 1574-303-SE12.

RESOLUCION EXENTA N° 015 /1461

LA SERENA, 06 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante carta de fecha 06 de Diciembre de 2012, la Empresa "COMERCIAL X"SPORT LTDA." representada legalmente por el Sr. Esteban Caipa Zarate, solicita ampliación de plazo de 15 días para la entrega de los productos según Orden de Compra 1574-303-SE12 de fecha (05-11-2012) por 312 Buzos y 312 Poleras para Técnicos en atención de párvulos por un monto total de \$ 5.116.238.- (cinco millones ciento diez y seis mil doscientos treinta y ocho mil pesos);

2.- Que, se fundamenta en la demora del proceso de bordado del producto, el cual tiene una demora de 30 minutos cada pieza, considerando que la petición es por la orden de compra que se emitió en forma extraordinaria a lo adjudicado en la Licitación Vestuario 2012 ID 1574-93-LE12;

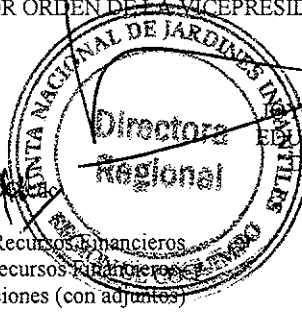
3.- Que, compromete la entrega oportuna de las otras dos Ordenes de compra que a continuación se indican y que representan lo adjudicado en la licitación antes indicada y la Orden de Compra por la funcionaria que no fue sumada al total de las funcionarias beneficiadas;

- o ORDEN DE COMPRA 1574-290-SE12 \$ 6.526.484.- plazo entrega (11-12-2012).
- o ORDEN DE COMPRA 1574-308-SE12 \$ 16.398.- plazo de entrega (19-12-2012).

RESUELVO:

1° Autorízase la Ampliación de Plazos solicitada por el Proveedor COMERCIAL XSPORT LTDA. Rut 76.666.660-4, según se ha señalado en el numeral 1 de los considerandos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CE LLEWELLYN TAME
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

JLLT/PPA/WRG/CCH/CD

DISTRIBUCION:

- C.C. Sub.-Dirección de Recursos Financieros
- C.C. Sub Dirección de Recursos Financieros
- C.C. Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- C.C. Oficina de Partes (con originales)